

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

COVID-19



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	E.E.I. EL CASTELLÓN
CÓDIGO	04602298
LOCALIDAD	VÉLEZ RUBIO

CENTROS Y ESCUELAS DE  
EDUCACIÓN INFANTIL  
CENTOS Y ESCUELAS DE  
EDUCACIÓN INFANTIL

Curso 2021/2022

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19. Es modificado en virtud de lo establecido en las Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22.

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
<b>Inspección de referencia</b>	
Teléfono	950004584 (704584) - 697957307 (757307)
Correo	adolфина.ruiz.edu@juntadeandalucia.es
<b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial</b>	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	gssld.al.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	
<b>Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud</b>	
Persona de contacto	Marisol Alonso 697 95 61 75 – 756175 Pilar Barroso 600 142 474 - 642474

Teléfono	950 013 658
Correo	epidemiologia.al.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	Carretera de Ronda 226 (Bola Azul)
<b>Centro de Salud</b>	
Persona de contacto	Ana María Valera Marchán
Teléfono	660502174- 950 41 95 29
Correo	amaría.valera.sspa@juntadeandalucia.es
Dirección	Calle Lago del Mesón, 2. Vélez Rubio 04820

ÍNDICE		
0.	Introducción.	
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	
3.	Actuaciones de educación y promoción de las salud	
4.	Entrada y salida del centro.	
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	
9.	Disposición del material y los recursos	
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	

11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	
14.	Uso de los servicios y aseos	
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	
16.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	
17..	Coordinación y participación	
18.	Equidad	
19.	Seguimiento y evaluación del protocolo	

Se debe tener en cuenta que *los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro*, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de xx de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

## 0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, de la E.E.I. El Castellón, según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte. Ha sido revisado atendiendo a la instrucción de 13 de julio de 2021, de la viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso 2021/22.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2021-22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de *seguimiento y evaluación del Protocolo*.

## 1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

### Composición

*(La presente composición se ajusta a lo establecido en la instrucción sexta de las Instrucciones 6 de julio de 2020, de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19).*

*(Instrucción sexta de las Instrucciones de XX de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19)*

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Martínez Montero, M <sup>a</sup> Juana	Directora	Profesorado
Secretaría	Martínez Montero, M <sup>a</sup> Juana	Coordinadora plan autoprotección	Profesorado
Miembro	González Martínez, M <sup>a</sup> Dolores	Comisión Permanente	Profesorado
Miembro	Viezma Artero, Celine	Concejal	Ayuntamiento
Miembro	Valera Marchán, Ana María	Enlace c. salud	Sanitario
Miembro	Martínez Montero, M <sup>a</sup> Juana	Coordinadora covid	Profesorado

### Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
1	Elaboración protocolo COVID19 (Primera semana de septiembre)	Presencial
2	Revisión	Telemática
3	Revisión	Telemática
4	Evaluación	Telemática


## 2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

### Medidas generales

El objeto concreto de este documento es establecer una serie de medidas y recomendaciones de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud que sirvan de marco de referencia respecto de las medidas a tomar en la E.E.I. El Castellón para el curso 2021-22, cuyo propósito es eliminar y/o reducir y limitar las posibilidades de transmisión del virus SARS-CoV-2, cuyos objetivos son:

Crear **entornos escolares saludables y seguros** a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud, coordinar las entradas y salidas del centro, reestructurar los espacios, poner a disposición del alumnado gel hidroalcohólico y jabón de manos. Tanto el personal docente como el alumnado deben conocer las medidas generales establecidas, como son:

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Al menos a la entrada y salida del centro, al realizar actividades manipulativas, antes y después del patio, de comer y siempre después de ir al aseo. Se recomienda priorizar la higiene de manos con agua y jabón en la medida de lo posible. Se debe realizar durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico.
- Higiene respiratoria: cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. Evitar tocarse los ojos, la nariz o boca con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Uso adecuado de la mascarilla.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros en las interacciones entre el personal del centro.

- De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros por parte del alumnado cuando se desplacen por el centro o estén fuera del aula.

### **Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro**

No podrán incorporarse al centro los siguientes trabajadores y/o profesionales:

- Aquell@s que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID19.
- Aquell@s que no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarenta domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID19.

El responsable del centro deberá adoptar las acciones necesarias para cumplir las medidas de higiene y prevención para el personal trabajador. Se asegurará que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos. Habrá agua y jabón en los baños del centro y patio, así como geles desinfectantes para manos en todas las dependencias del centro, aulas, biblioteca, sala de psicomotricidad, despachos, sala de profesores.

También contaremos con pulverizadores en todas las dependencias del centro, para desinfectar cualquier material común que pueda ser usado por varias personas en el centro.

Se adaptarán las condiciones de trabajo, incluida la ordenación de los puestos y la organización de los turnos, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de la distancia de seguridad de 1,5 metros entre los trabajadores. Será obligatorio el uso de mascarilla para todo el personal trabajador docente y no docente del centro, con independencia de la distancia interpersonal. La mascarilla para trabajar en Educación Infantil será quirúrgica o autofiltrante, en función de la evaluación del riesgo de cada caso. Se establecerán horarios distintos para el uso de las zonas comunes del centro, de modo que no coincidan los docentes en ellas. Cuando coincidan en el despacho la dirección y la administración, una de ellas trabajará en la sala de



profesores o en el despacho de orientación siempre que esté se encuentre libre. Se establecerá un horario del uso de la biblioteca y la sala de psicomotricidad, no pudiendo coincidir dos grupos de convivencia distintos en el mismo día en ellas, para poder desinfectar el material usado correctamente. Cuando las actuaciones requieran un contacto estrecho de mayor riesgo con el alumnado se usarán guantes de protección, como por ejemplo ayudar con el material propio del alumno, curar heridas, cambiar al alumnado, etc.

Las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, o que por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, no deberán usar mascarilla.

La Orden CSM/115/2021, de 11 de febrero, establecen los requisitos sobre mascarillas higiénicas o cobertores comunitarios transparentes que tienen un papel importante para las personas con discapacidad auditiva y para trabajar los aspectos de audición y lenguaje. La Orden establece los criterios para posibilitar que las mascarillas transparentes sean seguras y den respuesta a las necesidades de accesibilidad.

Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles y elementos comunes que puedan compartirse entre los docentes. Cada docente contará con su material individual, de modo que en la sala de profesores y despachos no existirá material de uso común. Cuando se usen ordenadores, pizarras, fotocopidora, se deberán desinfectar tras cada uso.

En caso de usar uniformes o ropa de trabajo se recomienda se lave a temperaturas de más de 60 grados o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.

Tanto el personal docente como la monitora escolar deberán tomarse la temperatura cuando lleguen al centro. Si alguno de ellos presenta una temperatura igual o superior a 37,5 deberán ponerse en contacto con su centro de salud.

## **Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo**

Lo dispuesto en el apartado anterior, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.

## **Medidas específicas para el alumnado**

Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada de las aulas para el alumnado y se asegurará que lo usen cada vez que entren o salgan de las mismas. Debido a la corta edad de nuestro alumnado, la tutora decidirá si recomienda el uso continuado de gel o bien agua y jabón, ya que para aquellos niñ@s que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles. La tutora será la encargada de administrar gel a su alumnado a la entrada al aula. Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles y sin supervisión.

Para evitar el uso de mascarilla por parte del alumnado se procurará no compartir espacios comunes, organizando un horario para el uso de biblioteca y sala de psicomotricidad.

Se recomienda que en sus desplazamientos y circulación por el centro, cuando exista posibilidad de contactar con otros grupos, los alumnos y alumnas usen mascarillas.

En las asambleas las tutoras o profesorado de apoyo explicarán el uso correcto de la mascarilla, ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión. Se realizarán 2 turnos de recreo para dividir al alumnado. Un turno de 11:30 a 12:00 horas dedicado al alumnado de 3 años A y B, y un segundo turno de 12:00 a 12:30 destinado al alumnado de 4 años y de 5 años A y B. El patio estará dividido en tres partes mediante vallas, de modo que los grupos de convivencia no se mezclarán. Para evitar la transferencia de alumnos de una zona a otra zona, estarán vigilados por profesorado que incida directamente con ese

alumnado. Cuando algún alumn@ quiera ir al baño, la tutora o profesora de apoyo lo acompañará para evitar contacto entre alumnado de diferentes grupos. El baño del patio tendrá de aforo máximo un alumno o alumna. El material de patio como palas y cubos se encontrará en las aulas y el alumnado lo sacará y lo recogerá cuando vuelvan al centro. Además cada clase tendrá un color diferente, por si aparece en algún momento algún cubo o pala suelta saber a qué grupo de convivencia pertenece. El material de patio será desinfectado todos los días por el personal de limpieza.

Cuando el primer turno de recreo abandone el patio, se desinfectarán los columpios y tubos usados durante ese turno.

Al entrar al aula se tomará la temperatura al alumnado, aquel que presente fiebre (37.5) será aislado en la sala COVID19 siguiendo el protocolo para ser recogido por su familia. Por supuesto esta medida será bajo consentimiento expreso de las familias. Todas las tutoras dispondrán de un termómetro en el aula y serán las encargadas de tomarla o la maestra de apoyo que se encuentre en ella. También se les tomará la temperatura al entrar del patio y a los alumnos que llegan al aula matinal. En este último caso, la encargada será la monitora.

Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.

### **Medidas para la limitación de contactos**

Con carácter general, se procurará una distancia de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas del centro educativo.

Se establecerán 5 grupos de convivencia donde no será obligatorio el uso de mascarilla. Los grupos de convivencia escolar reunirán las siguientes condiciones:

- El alumnado del grupo se relacionará entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- Utilizarán su aula de referencia donde desarrollarán toda su actividad lectiva, siendo los docentes los que se desplacen por el centro.

Únicamente aquel alumnado que esté matriculado en religión católica deberá ir al aula de religión una vez a la semana durante 90 minutos. La clase estará perfectamente desinfectada. Cuando en un mismo día tengan lugar dos sesiones de religión con dos grupos de convivencia diferentes, deberá ser desinfectada el aula por el personal de limpieza. El material escolar no será compartido por distintos grupos de convivencia. Cada tutora le dará a la maestra de religión una bandeja con material de su clase para que utilicen ese y no compartan con el resto de grupos de convivencia. El equipamiento de dicha aula será el mínimo necesario con el mismo objeto de facilitar dicha limpieza.

- Todos los apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o aulas de referencia.
- El número de docentes que atienda a ese alumnado será el mínimo posible.

Se evitará la aglomeración de personal en las entradas y salidas del centro. Para ello el alumnado se organizará en filas por aula tanto para salir como para entrar al centro. Tanto la entrada como la salida será escalonada por aulas manteniendo las distancias físicas de seguridad.

Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o dirección, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

Se recomendará siempre que sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.

Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, siendo los profesores quienes acudan al aula de referencia.

Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las reuniones presenciales tratando de realizarlas de forma telemática.

Se priorizarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre. Algunas clases de psicomotricidad se pueden realizar en el patio del centro o

pistas. En el caso de que se realicen en interiores es de especial importancia el uso adecuado de la mascarilla, aumentar la distancia e intensificar la ventilación.

Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos.

Se descartan actividades grupales entre grupos de convivencia tales como asambleas, eventos deportivos o celebraciones en el interior del centro.

El aforo de la biblioteca y sala de psicomotricidad será la mitad del grupo de convivencia, se establecerá un horario para que no coincidan dos grupos diferentes el mismo día. En el caso de necesitar utilizar ese espacio algún día que no sea el que pertenece al grupo, será la propia maestra la encargada de desinfectar lo que se utilice antes de que entre el siguiente grupo.

En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad, así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los grupos de convivencia.

El alumnado acudirá al centro con una botella de agua u otro dispositivo similar preferiblemente identificado.

En el caso de transportes escolares se ha de cumplir con lo establecido en la Normativa autonómica vigente procurando la máxima separación posible y la asignación fija de asientos, lo que permitiría una mayor facilidad de rastreo, en caso necesario.

### **3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD**

#### **Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas**

El carácter globalizador de la etapa de infantil hace que sea fácil el tratamiento transversal del fomento de la salud. A través de una metodología activa basada

en el aprendizaje a través de proyectos se desarrollarán diferentes actividades para concienciar al alumnado de la importancia del cuidado tanto de la propia salud, como de las de los demás. Fundamentalmente se intentarán llevar a cabo charlas y asambleas con los grupos de convivencia durante el primer trimestre y se desarrollarán actividades a través de los proyectos del primer trimestre, que quedan organizados de la siguiente forma:

- 3 años: El cole
- 4 años: El cuerpo
- 5 años: La prehistoria

#### • **Programas para la innovación educativa (Creciendo en salud, Forma Joven en el ámbito educativo...)**

En Andalucía el desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito educativo se impulsa a través del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable. El programa Creciendo en Salud tiene como objetivo capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable, promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas, favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables, así como establecer redes de colaboración interprofesional.

Ofrece un marco de trabajo que facilitará a los centros el abordaje de las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente al COVID19.

El plan de Actuación recoge todas las actividades que llevarán a conseguir los objetivos propuestos, garantizando un tratamiento holístico, sistémico e integral de la salud. Este plan se encuentra recogido dentro del Plan de Centro.

#### • **Otras actuaciones (Premios Vida Sana, Desayuno saludable, Los niños se comen el futuro ...)**

El desayuno saludable es una de las actividades que se lleva a cabo a nivel de centro, como base para concienciar de una alimentación saludable. Un desayuno variado que la mayoría del alumnado sigue a lo largo de la semana.

El Plan de consumo de frutas y verduras fomentará dicho desayuno saludable, haciendo motivadora la fruta y hortalizas para el alumnado.

El curso 2020/21 participamos en los premios Vida Sana de la Fundación Caser Salud quedando finalistas, un premio sin duda al reconocimiento de la labor que el centro está haciendo en el fomento de los hábitos saludables.

#### **4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO**

*(consideración / documento sobre medidas de prevención, protección de la salud. Covi-19 para centros y ser2020/2021.de la Consejería de Salud y Familias)*

##### **Habilitación de vías entradas y salidas**

El centro dispone de 5 aulas y una sola entrada al edificio, con una anchura de 2 metros.

Durante la entrada y la salida la puerta estará abierta para no tocarla. Será cerrada al entrar la última fila por una profesora del centro.

##### **Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas**

Se evitará la aglomeración de personal en las entradas y salidas del centro estableciendo medidas tales como:

- El alumnado se colocará en filas de distintos colores fuera del edificio. A las 9:00 de la mañana entrarán al centro acompañados de sus respectivas tutoras. El orden será el siguiente: 3 años A, 3 años B, 4 años, 5 años A, 5 años B. Las familias no podrán acceder al centro, con carácter excepcional solo aquellas familias del alumnado de 3 años que necesiten acompañamiento. Esta medida se llevará a cabo durante el mes de septiembre, en octubre los familiares de tres años tampoco entrarán al centro como medida habitual. En el aula se tomará la temperatura al alumnado. Se avisará a las familias cuando el alumno/a tenga una temperatura igual o superior a 37,5 grados y se seguirán los pasos del protocolo. El alumnado que llegue tarde al centro no podrá ser acompañado por un familiar para ir a su aula, entrará sólo o será acompañado por una de las maestras que abra la puerta.

- Realización de una salida organizada y escalonada por aulas. Los primeros alumnos en abandonar el centro serán los situados en la planta superior, el alumnado de 5 años y los de 4 años, ya que este alumnado es más autónomo. Por último saldrán las dos clases de 3 años, primero una y luego la otra sin juntarse el alumnado. Cada grupo saldrá en fila con su respectiva tutora. Las familias esperarán fuera del centro. Aquellos alumn@s que tengan que esperar a sus familiares por un retraso puntual, esperarán en el hall con su tutora, siempre guardando la distancia de seguridad entre alumnado de diferentes grupos de convivencia. Tanto en las entradas como en las salidas se sigue el orden indicado para evitar que tengan que pasar alumnos de un grupo de convivencia por delante de otros.
- Aquel alumnado que es usuario de comedor escolar será recogido por las monitoras en su aula de referencia. Al juntarse varios grupos de convivencia, el alumnado deberá llevar la mascarilla hasta llegar al comedor escolar donde recibirán las indicaciones de sus monitores. Las mascarillas se guardarán en sobres o bolsas de tela o papel transpirable identificadas con su nombre.

### **Flujos de circulación para entradas y salidas**

Siguiendo el orden establecido en el apartado anterior el alumnado se incorporará y abandonará el centro progresivamente, de modo que no se junten dos grupos de convivencia diferentes. Cuando el primer grupo esté en su aula de referencia, el siguiente grupo entrará al centro y así ocurrirá con todos los grupos.

Las clases de 3 años A y B se encuentran situadas en la planta baja del centro en direcciones opuestas.

Las clases de 4 años y 5 años A y B se encuentran situadas en la planta superior, a la cual se accede a través de unas escaleras. El alumnado subirá y bajará agarrados a la barandilla con las manos desinfectadas.



## **Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas**

Cuando el alumnado entre al centro siempre se hará en fila y evitando coincidir con otros grupos de convivencia.

Siempre que se realice alguna salida del centro el alumnado estará organizado en filas en su aula y se hará sin coincidir con otros grupos de convivencia. Cada vez que se salga del centro, el alumnado de la planta superior deberá desinfectar sus manos para poder agarrarse a la barandilla de la escalera.

## **Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores**

Las familias no podrán acceder al interior del centro como norma general. La atención al público se organizará en horarios distintos a los de entrada y salida del alumnado, estableciéndose como pauta general la cita previa, articulándose los procedimientos oportunos para ello, a través de distintas vías de comunicación (telefónica, correo electrónico, ipasen, etc).

Las familias o tutores solo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o de dirección, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

## **Otras medidas**

Tanto los alumnos como los profesores se tomarán la temperatura todos los días antes de acudir al centro educativo para valorar, entre otros, posibles síntomas compatibles con COVID19. Además, se tomará la temperatura del alumnado a la entrada del período de recreo.

## **5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO**

### **Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro**

Las familias o tutores legales podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o de dirección, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

Siempre y cuando la situación epidemiológica sea óptima podrán participar en actividades de cuentacuentos en la biblioteca del centro, en celebración de efemérides y en salidas respetando en todo momento las medidas de prevención e higiene.

Prevalecerán las tutorías telemáticas siempre que sean posibles. Para aquellas familias que no puedan realizar las tutorías telemáticas se establecerá una reunión en el centro siempre con cita previa.

Las familias no podrán acceder al interior del centro como norma general. La atención al público se organizará en horarios distintos a los de entrada y salida del alumnado, estableciéndose como pauta general la cita previa, articulándose los procedimientos oportunos para ello, a través de distintas vías de comunicación (telefónica, correo electrónico, ipasen, etc).

### **Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro**

Lo dispuesto en el apartado dos en cuanto a medidas generales y específicas para el personal del centro, serán también aplicables a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.

## **6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES**

### **Medidas para grupos de convivencia escolar**

(pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

Los grupos de convivencia escolar se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Tendrán un aula de referencia donde se desarrollará la jornada lectiva. Estos grupos podrán compartir mobiliario, así como el material didáctico y lúdico que se encontrará en los diferentes rincones del aula. Podrán circular libremente por el aula sin necesidad de establecer recorridos por la misma. El aforo de cada aula estará regido por el número de alumn@s de la misma, siendo de la siguiente manera:

- 3 años A: 19 alumnos/as
- 3 años B: 19 alumnos/as
- 4 años : 25 alumnos/as
- 5 años A: 18 alumnos/as
- 5 años B: 19 alumnos/as

Este aforo se verá incrementado por dos docentes que pueden coincidir en el aula o tres como medida excepcional cuando tengan con coincidir con la orientadora en el aula.

### **Medidas para otros grupos clase**

**(pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)**

Todos los grupos que tenemos en el centro se configurarán como grupos de convivencia, de tal forma que no habrá regulación específica para otros grupos clase. Solamente en aquellos casos excepcionales donde se tenga que juntar alumnado de diferentes grupos de convivencia, estos deberán hacer uso de las mascarillas.

## Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

- **Sala de Psicomotricidad:** el aforo máximo permitido será la mitad del grupo de convivencia más numeroso que tenemos en el centro, estableciéndose en un total de 13 alumnos/as y un adulto. Se establecerán turnos de uso de la sala para que no coincidan en un mismo día dos grupos de convivencia en ella, y poder desinfectar correctamente el material. Dicho material usado se dejará en el centro de la sala para ser desinfectado por el personal de limpieza.

- **Biblioteca:** el aforo máximo permitido será la mitad del grupo de convivencia más numeroso que tenemos en el centro, estableciéndose en un total de 13 alumnos/as y un adulto. Se establecerán turnos de uso de la biblioteca para no coincidir en un mismo día dos grupos de convivencia en ella, y poder desinfectar correctamente el material. Dicho material usado se dejará en el centro de la sala para ser desinfectado por el personal de limpieza.

- **Sala negra:** estará cerrada por no contar con ventilación.

- **Aula Orientación:** será usada los lunes hasta las 11:30 horas por la orientadora para realizar las evaluaciones necesarias con el alumnado. Prevalecerá la atención y observación en el aula del alumnado, pero en aquellos casos en los que sea necesario una evaluación más individualizada podrá acceder el alumnado a esta sala. Si coinciden en el mismo día dos alumnos/as de diferentes grupos de convivencia, la orientadora desinfectará la silla, mesa y material usado para poder por el primero de ellos para que cuando llegue el segundo alumno/a todo esté perfectamente desinfectado.

Esta sala servirá también como sala COVID19, ya que casi toda la semana se encuentra vacía.

- **Aula de audición y lenguaje:** siempre que sea posible estas sesiones se realizarán en el aula del alumnado. Cuando sea imposible se usará el aula de orientación, que se encuentra libre los viernes de 9:00 a 10:00 horas. En esa aula se podrá tener todo el material que sea necesario para llevar a cabo las sesiones. La mesa y sillas utilizadas serán pulverizadas al finalizar la sesión para su desinfección.

- **Sala de profesores/as:** el aforo máximo permitido será de 8 personas siempre guardando la distancia de seguridad y usando mascarilla en todo momento. No existirá material común en la sala, cada profesor/a deberá tener el suyo individual. Habrá un casillero para cada docente, de modo que puedan tener su material individual allí. Cuando se use el ordenador o cualquier material de uso común deberá de ser desinfectado tras su uso.

- **Aula matinal:** el aforo máximo será de 30 alumnas/os y dos monitoras que harán uso de la mascarilla en todo momento. En la planta de abajo se encontrará el alumnado de 3 años a y b en una misma clase, y en la planta superior en el aula matinal estará el alumnado de 4 y 5 años. Si contásemos con tres monitoras como el curso pasado se dividiría el alumnado en tres grupos: los de 3 años que estarán en su clase, el grupo de 4 años que estarán en su clase y los dos grupos de 5 años que estarán con otra monitora en el aula matinal. Se usará el mínimo de material en el aula para facilitar su desinfección. Cuando se junten dos grupos de convivencia en una misma aula, el alumnado deberá usar mascarilla.

- **Despacho:** el aforo máximo será de dos personas que tendrán que usar mascarilla en todo momento. Se atenderá a las familias con cita previa a través de la ventanilla del despacho situada en el hall del centro. No entrarán al despacho ni las familias, ni cualquier otra persona que venga al centro.

- **Sala material:** Cuando se haga uso de la fotocopiadora, encuadernadora, guillotina, etc., deberán ser desinfectados tras su uso.

## 7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

*(considerare el apartado 4 sobre Medidas de Prevención Personal, del documento sobre medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud. Covi-19 para centros y servicios educativos docentes -no universitarios- de Andalucía. Curso 2020/2021. da Consejería de Salu*

Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar

Los grupos de convivencia escolar serán los formados por cada una de las clases que tenemos en el centro, que funcionarán siguiendo las normas establecidas en apartados anteriores del protocolo. Tendremos un total de 5 grupos de convivencia, cada uno de ellos con un aula de referencia, en la cual pasarán toda la mañana como normal general.

### **Medidas para la higiene de manos y respiratoria**

Se harán charlas con el alumnado para explicar la importancia de una adecuada higiene de manos y respiratoria.

La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Se desinfectarán con gel o agua y jabón a la entrada al aula, antes de desayunar, antes y después del patio, de comer, al realizar actividades manipulativas, y siempre después de ir al aseo.

En cuanto a la higiene respiratoria se hará hincapié en que se cubran la nariz y boca al estornudar, y que empleen la parte interna del codo para no contaminar las manos. Cuando contaminen las manos se las lavarán con agua y con jabón. Se recalcará que no se toquen los ojos, la nariz o la boca, ya que éstas facilitan su transmisión.

### **Medidas de distanciamiento físico y de protección**

Fuera de los grupos de convivencia se mantendrá el distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas, tales como mascarillas y guantes o geles desinfectantes. En caso de presentar síntomas COVID-19 se le proporcionará una mascarilla al alumnado.

**Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa (Deberán atenerse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, debiendo contemplarse una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado.)**

La atención al público se organizará en horarios distintos a los de entrada y salida del alumnado, estableciéndose como pauta general la cita previa, a través de distintas vías de comunicación telefónica, correo electrónico ...

El horario de atención será el siguiente:

- Lunes: de 10:00 horas a 13:00 horas
- Miércoles: de 10:00 horas a 13:00 horas
- Martes, jueves y viernes de 10:30 a 11.30 horas

La persona que acceda al centro debe de cumplir las normas vigentes eso incluye el uso obligatorio de mascarilla, guardar la distancia de seguridad y el uso de gel hidroalcohólico.

## **8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA**

### **Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas**

El alumnado solo se desplazará por el edificio en casos muy específicos y autorizados, siempre manteniendo las medidas de seguridad.

Será el profesorado los que establecerán turnos para ir al baño y no superar el aforo de los mismos.

A la hora de salir al patio, el alumnado lo hará en fila acompañados por un docente que imparta docencia en el grupo. No podrán coincidir dos grupos de convivencia diferentes al mismo tiempo para salir o entrar al centro.

### **Señalización y cartelería**

Se colocarán carteles en los diferentes espacios del centro para recordar las recomendaciones generales y en su caso, aspectos específicos a tener en cuenta por el personal y alumnado del centro.

También se pondrán cartelería en el panel de la entrada al centro, para que las familias puedan verlo, ya que estas no accederán al centro con carácter general.

En los baños se pondrán carteles para que el alumnado recuerde la importancia de una buena higiene de manos.

En la entrada se colocará un mapa de los puntos de jabón y gel hidroalcohólico de manos.

## **9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS**

### **Material de uso personal**

El material de uso personal, como su propio nombre indica, será personal e intransferible. Deberá de estar acotado en el compartimento destinado para tal fin.

El alumnado deberá de venir con una botella de agua u otro dispositivo similar con agua potable personal identificado con su nombre.

### **Material de uso común en las aulas y espacios comunes**

El material de uso común tanto en las aulas como en los espacios comunes deberá ser dejado en perfecto estado de desinfección para poder ser utilizado por otra compañera.

Los materiales usados de la sala de psicomotricidad, biblioteca deberán de ser dejados en el centro de la misma para que el personal de limpieza los desinfecte.

### **Dispositivos electrónicos**

Se procurará en la medida de lo posible que la utilización de los dispositivos electrónicos del profesorado sea personal, ya que la consejería nos ha dotado de portátiles. Se utilizarán durante la práctica docente ordinaria, favoreciendo nuevas propuestas metodológicas y en caso de la suspensión de la actividad lectiva presencial, podrán ser puestos a disposición del profesorado y del alumnado, de acuerdo a lo que se establezca en el proyecto educativo de centro.

La fotocopiadora, encuadernadora, guillotina, ordenador sala de profesores, serán desinfectados tras su uso.



Los ordenadores de las aulas y pizarras digitales serán desinfectados cuando se vayan a usar por diferente profesorado.

### **Libros de texto y otros materiales en soporte documental**

Al trabajar por proyectos son mínimos los libros con los que cuenta el alumnado. Cada alumno/a guardará los trabajos realizados en su bandeja personal. Los libros serán usados con carácter personal e intransferible por el alumnado.

### **Otros materiales y recursos**

En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y silla antes de su uso por el siguiente docente.

## **10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA**

Las instrucciones de 6 de julio de 2020 recogen que de determinarse por la autoridad sanitaria la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios grupos de convivencia escolar del centro o para todo el alumnado del mismo, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, para lo que se tendrá en cuenta:

- El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial. Nueva distribución horaria de las áreas.
- Priorización del refuerzo en los aprendizajes y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos.
- Las reuniones de los diferentes órganos colegiados del centro se llevarán a cabo preferentemente de forma telemática sin perjuicio de realizar algunas reuniones que así lo requieran debido a sus características de manera presencial.

Dependiendo del momento en el centro nos podremos encontrar con distintos escenarios. Estos deben contemplar, al menos las siguientes situaciones:

- a) Situación de docencia presencial.
- b) Situación excepcional con docencia telemática con estas posibilidades:
  - Posibilidad de que uno o varios docentes puedan estar en situación de cuarentena. En estos casos podrán realizar su labor telemáticamente. Para ello contarán con la colaboración del profesorado que está en el centro, usando los medios tecnológicos necesarios. El orden de sustituciones será el siguiente: en las clases de 3 años Raquel Molina Soria realizará la primera sustitución y en las clases de 4 años y 5 años será Raquel Martínez Quesada. El último apoyo en sustituir será María Juana Martínez Montero por ser la especialista de inglés.
  - Cuando uno o varios alumnos estén en situación de cuarentena, la tutora se encargará de enviar las tareas correspondientes, así como las explicaciones y correcciones al alumnado telemáticamente, usando para ello el tiempo de permanencia en el centro o alguna de las reducciones en el horario lectivo de que disponga. Si por el contrario se trata de un alumno que no está confinado y no asiste a clase por decisión de la familia no será obligatorio el envío telemático de tarea durante ese tiempo.
  - Posibilidad de que uno o varios grupos de convivencia estén en situación de cuarentena. En este caso el profesorado alternará la enseñanza presencial (con los grupos que están en el centro) con la telemática. Para ello, parte del horario que le correspondiese estar con el grupo que está en casa, el maestr@ realizaría la enseñanza telemática (videoconferencia, envío de tareas, correcciones ...). La especialista de inglés mantendrá contacto con todas las aulas de forma semanal enviando tareas y explicando contenidos. La docente que imparta la enseñanza de religión católica adaptará la programación presencial al modo telemático, adaptándose a los diferentes niveles y enviando una tarea semanal al alumnado de los diferentes grupos. El profesorado de apoyo planificará actividades de animación a la lectura, actividades psicomotoras y/o actividades plásticas con carácter semanal para los cursos en los que tienen docencia directa. Ayudará y complementará el

trabajo realizado por las tutoras con los grupos de convivencia, de igual forma hará el apoyo Covid.

- Cierre del centro de manera presencial: en el caso de que se tenga que cerrar todo el colegio, toda la enseñanza será telemática. Para ello todo el profesorado usará la plataforma google suite y se tendrá en cuenta la existencia de alumnado con dificultades debido a la brecha digital para proponer otro tipo de actividades.
- Posibilidad de cambio de niveles de alerta para determinados cursos: se tendrá en cuenta la situación de alerta en que nos vayamos encontrando a lo largo del curso, para adaptar la enseñanza en todo momento.

### **Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia**

Si en algún momento del curso tuviésemos que recurrir a la docencia telemática como en el tercer trimestre del curso 2019-20, prevalecerá continuar con el proceso de enseñanza-aprendizaje, priorizando la adquisición de las competencias básicas y llevando a cabo la programación establecida para la docencia no presencial.

En primer lugar las familias tendrían que conocer qué tipo de organización llevaremos. Se realizará una reunión telemática con ellas para informarlas a través de Google Meet, en el que se explicará cómo se les hará llegar la programación semanal. Con aquellas familias que no se pueda hacer por diferentes motivos, serán informadas por IPasen, correo electrónico o llamada telefónica. Siempre prevalecerán los canales de comunicación oficiales.

Para garantizar una continua comunicación con el alumnado y sus familias se podrá usar la plataforma Moodle centros y Google classroom. Esta última es la elegida por el centro, permitiendo la coordinación del equipo docente del curso. De esta forma todo el profesorado conoce la carga de tareas del alumnado, tenemos una idea de su evolución en todos los ámbitos y a las familias les permite tenerlo todo unificado y en el mismo lugar. A su vez esta plataforma nos

permite una doble vertiente, que es la de reforzar positivamente al alumn@ para su motivación a través del sistema de puntos. También se informará con carácter general a través del blog del colegio <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/escuelainfantilelcastellon/> y de la página de Facebook.

Se respetará en todo caso el horario de la jornada lectiva, procurando que las clases online sean en horario de 9 a 14 horas, así como el trabajo del alumnado.

El equipo docente se coordinará para:

- Atender diariamente al alumnado, estableciéndose una sesión de videollamada semanal a través de google meet. A lo largo de la semana se podrán realizar más para atender la vertiente emocional.
- Se colgarán las tareas en google classroom.
- Las tutoras establecerán otra sesión para que, de forma individual o en pequeños grupos, puedan resolver las dudas que se le planteen al alumnado. Para ello, o bien a petición del docente o del alumnado, se fijará a quién se atenderá en dicha sesión.
- Se establecerá también a lo largo de la semana una sesión con el grupo por parte de la especialista de inglés y religión. Esta no tiene que ser mediante videollamada, ya que puede cargar las tareas en google classroom o enviar videos explicativos a las familias.
- Garantizar que el número de actividades propuestas no sea excesivo y se adapten a la situación.
- Garantizar que el tiempo necesario para cada área sea inferior al previsto en la enseñanza presencial.

La delegada o delegado de las familias de cada una de la clase cobra especial importancia durante la enseñanza on-line porque a través de ellos se transmitirá información general al grupo.

Debido a la corta edad del alumnado y la facilidad que estos tienen para desmotivarse, es conveniente enviar videos explicativos de contenidos donde se siga fomentando el vínculo entre alumnado y profesorado.

Es conveniente que el profesorado use diferentes app que facilitarán su docencia telemática, tales como: kahoot, genially, canva, google forms, liveworksheets ...

### **Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias**

Tutoría con las familias: las tutorías con las familias se llevarán a cabo bajo cita previa, en la medida de lo posible se respetará el horario dedicado a ello los lunes por la tarde de 16:00 a 17:00 horas. Será preferiblemente realizarlas de manera telemática siempre que sea posible por parte de la familia, usando la plataforma google meet. Se ha de realizar con carácter obligatorio una tutoría durante el curso con cada familia.

Las horas de permanencia en el centro de los lunes por la tarde se llevarán a cabo con carácter general de forma telemática, salvo que las circunstancias no lo permitan. Serán de 15:00 a 17:00 horas dedicadas a reuniones de ciclo, ETCP, claustros, tutorías ... Este horario de exclusiva también lo podrá hacer cada maestr@ en su aula usando un ordenador para las reuniones. Se deja esta posibilidad ya que a veces la preparación de material para el alumnado o el desarrollo del proyecto, hace necesario que el profesorado permanezca en el centro para poder realizarlo.

De lunes a viernes el profesorado entrará doce minutos antes al centro para ventilar las aulas, preparar jabón y geles en las diferentes dependencias. De modo que una hora de obligada permanencia en el centro se dedicará a esas tareas.

La persona que ejerce la tutoría de un grupo de alumnos/as, dispondrá las medidas necesarias para facilitar la atención educativa y la tutorización del mismo. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Identificación y comprobación de los datos para la comunicación con el alumnado. Para ello actualizarán los datos recogidos en la ficha del alumnado en el Sistema de Información Séneca en los primeros días del curso escolar.

- Las tutoras adaptarán a los momentos en que hubiera de desarrollarse la docencia telemática, la atención personalizada con cada alumno o alumna de su grupo, pudiéndose utilizar diferentes canales.
- Adopción de mecanismos de detección del absentismo y abandono escolar y protocolos de actuación ante ellos.
- Establecimiento de mecanismos de coordinación tanto presenciales como telemáticos con el equipo docente.
- Inclusión de mecanismos de detección de brecha digital en relación al acceso y uso de medios tecnológicos.

Se establecerán mecanismos para facilitar la transición del alumnado entre las etapas de infantil y primaria, para ello se definirán las actuaciones de coordinación entre los centros docentes.

#### **Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado**

Se reforzará el uso de lpasen y correo electrónico, como medio telemático para la recogida de solicitud de documentación por parte del usuario y la entrega de documentación por parte del centro educativo.

### **11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

#### **Alumnado y profesorado especialmente vulnerable**

- **Limitación de contactos:** se establecerán los grupos de convivencia mencionados en el protocolo anteriormente. Cuando no se pueda mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros y no se encuentre en su grupo de convivencia, obligatoriamente se usará mascarilla.
- **Medidas de prevención personal:** se respetarán los espacios acotados para los grupos de convivencia. Se respetarán los protocolos de entrada y salida del centro, vías de acceso y puntualidad en el horario.

- **Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje:** si las condiciones meteorológicas lo permiten, las puertas y ventanas permanecerán abiertas total o parcialmente durante la jornada. En caso de no ser posible, se establecerán pautas de ventilación en función de las características de cada aula. Se recomienda la ventilación cruzada para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio. Se deberá ventilar con frecuencia las instalaciones del centro, incluyendo al menos durante 15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo y siempre que se a posible entre clases, sobre todo para aulas usados por distintos grupos, garantizando además una buena ventilación en los pasillos. El tiempo de ventilación es orientativo y debe adaptarse a las condiciones y características de cada aula. Los ventiladores no son recomendables. Sin embargo, caso de que por razones de aumento de temperatura sea necesario su uso, hay que complementarlo con una ventilación natural cruzada, de forma que del flujo de aire generado no se dirija a las personas.

#### **Profesorado especialmente vulnerable**

- **Limitación de contactos:** el profesorado especialmente vulnerable tendrá que mantener el uso de EPIs y las medidas higiénicas aconsejadas por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

## **12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

### **Transporte escolar, en su caso**

Para aquel alumnado que sea usuario de transporte escolar se deberá cumplir lo establecido en la Normativa autonómica vigente de Medidas Preventivas de Salud Pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, procurando la máxima separación posible en el caso del alumnado perteneciente a grupos-clase de convivencia

distintos y la asignación fija de asientos, lo que permitiría una mayor facilidad de rastreo, en caso necesario. Será la empresa de transporte, la que lleve a cabo las medidas de seguridad sociosanitarias.

## **Aula matinal**

### **• Limitación de contactos**

El aforo máximo será de 30 alumnas/os y dos monitoras que harán uso de la mascarilla en todo momento. En la planta de abajo se encontrará el alumnado de 3 años a y b en una misma clase, y en la planta superior en el aula matinal estará el alumnado de 4 y 5 años. Si contásemos con tres monitoras como el curso pasado se dividiría al alumnado en tres grupos: los dos grupos de 3 años que estarán en una de las clases de 3 años con mascarilla, los de 4 años que estarán en su aula y los dos grupos de 5 años que estarán con otra monitora en la clase destinada al aula matinal. El alumnado de 5 años también usará la mascarilla. Se usará el mínimo de material en el aula para facilitar su desinfección. Se recomienda el diseño de actividades que reduzcan las posibilidades de contactos estrechos.

La entrada será escalonada, ya que cada alumno llega al centro en un horario diferente y rara vez coinciden a la entrada del centro. Los familiares no entrarán al centro. El alumnado desinfectará sus manos con gel antes de entrar al aula matinal y se les tomará la temperatura al llegar.

### **• Medidas de prevención personal**

Se seguirán las mismas medidas generales y medidas referidas a los trabajadores del centro y al alumnado del principio del protocolo.

Las aulas dispondrán de gel desinfectante para el alumnado y monitores. Los monitores llevarán mascarilla para realizar sus funciones. El alumnado de 3 y 5 años también harán uso de la mascarilla que al término del servicio guardarán en una bolsita.



Las monitoras deberán tener en cuenta aforo del baño que será dos niños/as. En el baño habrá jabón y agua para lavarse las manos. En las aulas se les facilitará papel para que se las sequen. Las monitoras serán las encargadas de desinfectar lo que hayan usado, para que cuando entre un grupo de convivencia a clase de religión no haya problema.

- **Limpieza y ventilación de espacios**

Las aulas donde se lleve a cabo el aula matinal serán ventiladas al menos 15 minutos antes de su uso y al término de la actividad. Serán desinfectadas todos los días por el personal de limpieza.

### **Comedor escolar**

- **Limitación de contactos**

Se seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración y la normativa vigente relacionada. Además se debe respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros. En los grupos de convivencia no será necesario respetar la distancia pero si mantener la distancia con los otros grupos, pudiendo complementarse con separaciones de superficie de material no poroso o incluso en locales distintos.

El servicio de comedor escolar será realizado en la Residencia Escolar San José, la cual implementará las medidas de prevención necesarias para llevarlo a cabo. Los monitores vendrán al centro a recoger al alumnado que es usuario de comedor escolar. Los niños llevarán mascarilla al ir junto a niños de otros grupos de convivencia.

### **Actividades extraescolares**

No se desarrollan en el centro actividades extraescolares. No tenemos admitido este servicio en el centro.

## **13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL**

## Limpieza y desinfección

El ayuntamiento deberá proveer al centro de un **plan de limpieza y desinfección** para el curso 2021-22, deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección (productos desinfectantes) mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que haya una buena limpieza antes de proceder a la desinfección.
- El Plan de L+D reforzado deberá contemplar: listado de todos los locales, equipos y superficies a limpiar y desinfectar. Frecuencia de la L+D de los mismos. Los útiles empleados para realizar la limpieza y desinfección. Los productos químicos usados, dosificación, modo de uso y plazos de seguridad.

Se realizará una limpieza y desinfección de todas las dependencias del centro y del patio a cargo del personal de limpieza del ayuntamiento antes de que comience el periodo lectivo del alumnado. Se usará lejía para la desinfección de los espacios y materiales, usando la disolución preparada a partir de lejía común: 30 ml de lejía común por litro de agua, dejando actuar, al menos, un minuto. Se procurará ventilar adecuadamente.

Todas las dependencias del centro serán limpiadas todos los días, como mínimo una vez. Se prestará especial atención en la limpieza a las áreas comunes y a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas de puertas, ventanas, teléfonos, interruptores ... que deberán ser desinfectados con mayor frecuencia a lo largo de la jornada escolar, así como al final de la misma. Para ello se usarán los pulverizadores desinfectantes que habrá en cada sala del centro.

Se solicitará al Ayuntamiento que se haga una desinfección de baños y clase de religión a media mañana, para así completar el mínimo de dos veces de desinfección al día.

Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

Se procurará que los equipos o herramientas empleados sean personales e intransferibles. Cuando se compartan por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos, así como pulverizados para desinfectarlos después de su uso.

Cuando un docente comparta aula con otros docentes, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente. Se usarán los pulverizadores que estarán en todas las dependencias.

El material de biblioteca o de la sala de psicomotricidad usado será dejado en el centro de la sala para que el personal de limpieza lo desinfecte correctamente para su posterior uso al día siguiente.

### **Ventilación**

Se ventilarán tanto las aulas como espacios comunes de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos. Se intentará no crear corrientes fuertes de aire.

Las aulas se ventilarán por espacio de al menos 15 minutos antes de su uso. Es recomendable ventilar 15 minutos cada hora y durante el recreo y cuando el aula se encuentre vacía. El aula de religión y aula matinal por la que pasarán diferentes grupos de alumnos y alumnas, deberán ser ventiladas al menos quince minutos antes y después de su uso.

### **Residuos**

Habrà una papelera en cada dependencia del centro con bolsa interior, que serán limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día. Se cerrarán antes de su extracción y posteriormente destinadas al contenedor gris.

Cuando un alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID19 deba permanecer en una estancia en espera (sala COVID19) de que acuda la familia o

tutores los residuos del cubo o papelera, por precaución deben ser tratados de la siguiente manera:

- El cubo o papelera dispondrá de bolsa interior (Bolsa 1) dispuesto en la habitación, tendrá tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
- La bolsa de plástico (Bolsa 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (Bolsa 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto.
- Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.

## **14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS**

### **Servicios y aseos**

#### **Ventilación**

Los aseos deberán tener una ventilación frecuente. Se mantendrán las ventanas abiertas o semiabiertas durante el horario escolar.

#### **Limpieza y desinfección**

En todos los aseos habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos. El gel hidroalcohólico estará en las aulas para usarlo con supervisión del profesorado. El papel para el secado de manos del alumnado estará en las aulas para evitar el despilfarro del mismo.

Los aseos se limpiarán y desinfectarán, con habitualidad y al menos dos veces al día. También el aseo del patio del centro.

## **Asignación y sectorización**

Los aseos de la planta baja serán usados por dos grupos de convivencia diferentes, al alumnado de 3 años A y 3 años B. El aforo del baño será de dos niños/as al mismo tiempo, siempre del mismo grupo de convivencia. El baño del profesorado se encuentra ubicado en la misma dependencia, y el aforo será de una persona. Este debe permanecer siempre con la puerta cerrada para que alumnado no acceda a él. Se recomienda que el personal docente y administración hagan uso de la cisterna con la tapadera del inodoro cerrada. Los inodoros del alumnado no tienen tapaderas.

Los aseos de la planta superior serán usados por el grupo de 4 años y los dos grupos de 5 años. El aforo será de dos alumnos/as, siempre del mismo grupo de convivencia. El profesorado velará porque se cumplan los aforos de los baños.

## **Ocupación máxima**

El aforo será de dos alumnos/as por baño, tanto de la planta superior como inferior. El baño del profesorado tendrá de aforo máximo a una persona.

## **Otras medidas**

Se colocará cartelería para recordar que es necesario lavarse las manos correctamente después de usar los baños.

## **15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO**

### **Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa**

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Igualmente es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO:

- Cualquier persona que hay proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menos de 2 metros y durante más de 15 minutos.
- Se considera contacto estrecho en avión, a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de un caso.

### **Actuación ante un caso sospechoso**

Cuando un alumno/a inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que sus familiares o tutores. Será una para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia y al centro médico que será la enfermera de referencia la que a partir de ese momento haga un seguimiento telefónico del niño. La sala que se usará en el centro será el despacho del equipo de orientación, ya que la mayor parte de la semana se encuentra vacía.

Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo ausentarse, en todo caso, de su puesto de trabajo hasta su valoración médica. Una vez identificado y recogidos todos los datos, se notificará a la enfermera de enlace con el centro de salud para seguimiento del caso o casos. La encargada de comunicarlo será la coordinadora COVID.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

### **Actuación ante un caso confirmado**

La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en el primer apartado de este documento, o bien con el teléfono establecido pre-establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia. De igual forma se avisará también a la inspectora de referencia bien por vía telefónica o ventanilla electrónica.

Sería recomendable disponer de un listado de alumnos/as y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos/as de esa aula, así como la forma de ese contacto. Incluyendo la posibilidad de aula matinal, comedor y transporte. El alumnado se sentará siempre en el mismo lugar de trabajo y equipo de clase para saber donde están ubicados y cuáles son los contactos más directos.

Cuando el caso confirmado sea un alumn@ y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumn@s de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumn@s, manteniendo las medidas de protección. Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

Respecto a los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación, caso por caso, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

Caso de ser miembro del personal docente el caso confirmado, deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente, por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

### **Actuaciones posteriores**

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso, incluido personal docente o no docente, se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aire acondicionado así como una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que en el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se establecerá una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

## **16. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS**

### **Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases**

Según establecen las INSTRUCCIONES DE 6 DE JULIO DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES PARA EL CURSO ESCOLAR 2020-21, MOTIVADA POR LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19, se llevarán a cabo reuniones informativas por parte de los tutores/as con los tutores legales de los alumn@s para informarles de las medidas, antes del 10 de septiembre y se explicarán y resolverán las dudas en base a este protocolo de actuación. Estas pueden ser de forma telemática, siempre que todas las familias puedan acceder a ellas, sino se deberá de informar presencialmente a aquellas que no puedan.



Según las medidas de prevención protección, vigilancia y promoción de salud covid-19 para el curso 2021-22 se tendrán en cuenta los siguientes aspectos básicos:

- Facilitar información de fuentes fidedignas.
- Potenciar el uso de infografías, cartelería ...
- Adaptar la información facilitada al nivel de comprensión y necesidades de los receptores.
- Contemplar a todos los implicados en el Plan.
- Facilitar la información necesaria antes del inicio del curso y en todo caso al comienzo de las actividades o actuaciones afectadas.
- Cuidar que la información se mantenga actualizada y comunicarla a las personas afectadas.
- Utilizar vías de comunicación de fácil acceso entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa (pasen, teléfonos, correos electrónicos ...).
- Mantener un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir sobre la aplicación del Protocolo de actuación COVID-19.

**Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo**

En la reunión general de tutoría se hará un análisis del seguimiento de las medidas llevadas a cabo, haciendo un recordatorio de todas ellas para ver la eficacia de las mismas.

**Reuniones periódicas informativas**

Se realizarán las reuniones informativas necesarias para aclarar las dudas que se mantengan.

**Otras vías y gestión de la información**

(Ipasen, personas delegados de grupo, personas delegados de alumnado, Juntas de delegados/as, AMPAS, Página Web, tabloneros de anuncios, circulares, etc.)

Se usará el tablón de información para aquellas cuestiones de información general, actualizándolo en función de las nuevas normativas.

A través de los delegados de padres se mantendrá un contacto rápido con las familias de los grupos de convivencia para hacer llegar cualquier novedad con el grupo de una forma eficaz.

## 17. COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Es necesario reforzar el trabajo intersectorial a nivel local y la coordinación entre niveles de la administración, para posibilitar soluciones colaborativas y adaptadas a la realidad de cada centro educativo. Continuarán estando vigentes las siguientes comisiones:

- Comisión Autonómica: formada por miembros de la Consejería de salud y Familias y la Consejería de Educación y Deporte.
- Comisión Provincial: será constituida por miembros designados por la Consejería de Salud y Familias y la Consejería de Educación y Deporte.

Así como la continuidad de la coordinación a nivel local entre los referentes sanitario y los centros docentes.

### Participación

#### *DIRECCIÓN DEL CENTRO*

- Conocer de primera mano la información oficial disponible sobre el Coronavirus.
- Implicaciones de su papel en la prevención, detección e intervención en el centro.
- Garantizar la comunicación y coordinación de todos los agentes implicados.
- Adaptar el Plan a las características del centro, en colaboración con el Equipo COVID-19.
- Garantizar la colaboración, la planificación comunitaria, el respeto y la asunción individual y colectiva de responsabilidades.
- Aplicar los Checklist de verificación que se indiquen.

- Impulsar el desarrollo de actuaciones de promoción y educación para la Salud por ejemplo mediante el Programa de Promoción de Hábitos de Vida Saludable.

#### *EQUIPO COVID-19*

- Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su repercusión en el centro.
- Elaborar el Plan adaptado a las características del centro.
- Coordinar las medidas de prevención, información y formación para protegerse y proteger a los demás.
- Coordinar las orientaciones facilitadas al profesorado para facilitar su puesta en marcha.
- Coordinar el asesoramiento psicopedagógico y emocional del alumnado.
- Coordinar el asesoramiento, información y apoyo emocional a las familias.
- Asegurar momentos de participación del alumnado y de las familias en las actuaciones derivadas del Plan.
- Ejercer de Promotores de Hábitos de Vida Saludable.

#### *PROFESORADO*

- Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su repercusión en el centro.
- Implicaciones de su papel en la prevención, detección e intervención dentro del aula.
- Información y coordinación con la familia.
- Participación y desarrollo de las actuaciones recogidas en el PLAN del centro.
- Prestar atención a los sentimientos y emociones propias y de su alumnado.
- Promover la participación y las iniciativas del alumnado en el desarrollo de las actividades incluidas en el PLAN.

#### *ALUMNADO*

- Conocer la información general sobre la COVID-19 para comprender su impacto en la salud.
- Participar activa y responsablemente en el desarrollo de las actuaciones recogidas en el Plan.
- Promocionar las medidas de control y prevención para protegerse a sí mismo y a los demás.
- Prestar atención a sus sentimientos y emociones para afrontar de manera positiva los cambios derivados de la evolución del COVID-19.

### *FAMILIA*

- Conocer la información general sobre la COVID-19 para comprender su impacto en la salud.
- Consultar habitualmente la información facilitada por el centro.
- Ser conscientes de la importancia de su papel para continuar con las medidas de prevención y protección desde casa.
- Prestar atención a los sentimientos y emociones de sus hijos/as para ayudarlos a entender y aceptar de una manera positiva esta nueva situación.
- Mantener una comunicación fluida con el centro educativo a través de los canales que el centro haya puesto a su disposición.
- Participar activa y responsablemente en el desarrollo de las actuaciones en el Plan.

## **18. EQUIDAD**

Tras la situación de crisis sanitaria y social vivida, es necesario cuidar la acogida del alumnado y del personal del centro educativo, atendiendo en especial a las situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social.

Es importante prevenir la estigmatización del alumnado y de todo el personal del centro educativo que hayan podido estar expuestos al virus o puedan infectarse en un futuro.

Se tendrá especial atención a la vigilancia del absentismo escolar por parte de las tutoras, haciendo un seguimiento de los motivos del mismo, con el fin de conocer si el alumnado ha faltado por motivos de salud u otro motivo justificado.

Asimismo, se establecerán mecanismos compensatorios para reducir la brecha digital de las familias y alumnado.

Este protocolo ha de dar respuesta a los diversos escenarios que puedan ocurrir, especialmente a la atención a las necesidades de los siguientes grupos:

- Situaciones de vulnerabilidad social: familias en riesgo de pobreza y exclusión, víctimas de violencia, migrantes no acompañados, refugiados, o pertenecientes a colectivos o etnias minoritarias y estigmatizadas. En cuanto en el centro detecte alguno de estos casos realizará una reunión con la familia y seguidamente se pondrá en contacto con los servicios sociales de la localidad si así fuese necesario. Se incrementarán las tutorías con dicha familia y se llevará un control y registro de la evolución del alumnado para ir modificando la respuesta educativa en función de sus necesidades. Si nos encontramos con la enseñanza no presencial en algún momento se realizará un préstamo de los dispositivos con los que el centro cuenta.
- Situaciones de especial necesidad: personas con discapacidad o con necesidades especiales, o con necesidad de refuerzo educativo. La tutora mantendrá una coordinación estrecha con la orientadora del centro y la especialista de audición y lenguaje para atender a las necesidades del alumnado, tanto en modalidad presencial como online. El centro se encargará de proporcionar a dicho profesorado los recursos materiales correspondientes a través de las partidas de gastos de funcionamiento.
- Familias en las que los progenitores o figuras parentales trabajan fuera o teletrabajan sin posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de las tareas educativas. Las tutoras registrarán el avance y la realización de tareas de este alumnado intentando que la mayoría de ellas se realicen en clase. Cuando esto no sea posible, las tutoras ayudarán a las familias en el desarrollo de las mismas ofreciendo materiales complementarios que faciliten el trabajo. De igual se podrá realizar una

flexibilización de las tareas dependiendo del horario libre disponible con el que cuenten los progenitores o tutores.

## 19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

### Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

### Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES







# PLANTA ALTA

